

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

15682 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2015 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015*

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2015, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015 (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 12, de 24 de enero), al que se refiere el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por lo que hay que reestructurar las líneas de subvenciones para adscribirlas a la consejería y la dirección general que corresponda.

Por ello, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca ha solicitado modificar el apartado 5 del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2015, para adecuarlo a la nueva estructura.

Asimismo, ha solicitado suprimir determinadas líneas que gestiona el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y modificar otras debido al retraso en la puesta en marcha de las nuevas aplicaciones informáticas para gestionar algunas líneas. También se modifican algunas ayudas porque los pagos serán anuales en lugar de plurienales.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión de 23 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Modificar el apartado 5 del Plan Estratégico de Subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015,

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 23 de octubre de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

Anexo

5. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para fomentar la producción agrícola de calidad (FPQ)

Objetivos y efectos: dar apoyo económico a los consejos reguladores de las diferentes marcas de calidad con el objetivo de potenciar y consolidar la elaboración de productos de calidad en las Illes Balears y aumentar la competitividad y la calidad de la producción agraria

Coste: 460.021,22 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción:

— Pagos directos de la PAC: primas directas por cultivo y a la actividad ganadera, prima nacional y autonómica a las ayudas de fruta de cáscara (FF 20225) y prima complementaria para vacas nodrizas (FF 20218).



— Pagos directos de las OCM: Plan Nacional Apícola (FF 20002), reestructuración y reconversión de viña, ayudas al consumo de leche y fruta en las escuelas, promoción del vino en terceros países e inversiones del sector vitivinícola.

Objetivos y efectos: crear un modelo de mercado orientado a fomentar las producciones en función de la demanda y producir velando por el cumplimiento de las normas establecidas en materia de bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria y protección del medio ambiente. Para ello, se desagregan las ayudas a la producción y se condicionan al cumplimiento de las normas citadas. También se pretende favorecer la comercialización y la competitividad de los productos y profesionales del sector agroalimentario, y financiar el cambio de determinadas producciones o la reconversión de tierras o explotaciones, dada la demanda de la producción

Coste:

a) Pagos directos de la PAC: 29.205.000 €

— Primas directas por cultivo y a la actividad ganadera: 28.000.000 € (aportados por la Unión Europea)

— Ayuda nacional para fruta de cáscara: 400.000 € (aportados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

— Ayuda autonómica para fruta de cáscara: 800.000 € (aportados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears)

— Prima complementaria para vacas nodrizas: 5.000 €. Se puede ampliar en función de la dotación que se transfiera mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y de los remanentes de 2014 que se incorporen (El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aporta el 100 % de la financiación).

b) Pagos directos de las OCM: 6.050.000 €

— Ayudas directas de las OCM: 6.000.000 € (aportados por la Unión Europea)

— Plan Nacional Apícola: 50.000 € (25.000 € aportados por la Unión Europea, 12.500 € por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y 12.500 € por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Con respecto a la parte que aporta el Ministerio, estas cuantías son las aprobadas por la Conferencia Sectorial, y los porcentajes que aporta la Comunidad Autónoma se determinan en la convocatoria de cada línea, y es obligatoria una cofinanciación por un importe igual que la del Ministerio.

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la agricultura. Subvenciones destinadas al fomento de agrupaciones de prevención y lucha en materia de sanidad vegetal (ATRIA y ADV) (FF 20207)

Objetivos y efectos: luchar contra agentes nocivos de los vegetales mediante acciones comunes realizadas por entidades asociativas, y prevenir estos agentes

Coste: 250.000 € (220.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 30.000 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural o la incorporación de remanentes de años anteriores)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) (FF 20203)

Objetivos y efectos: potenciar el asociacionismo en el sector ganadero y la realización de actuaciones de mejora y de prevención de sanidad animal mediante la aplicación de medidas comunes

Coste: 400.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, además de la dotación que transfiera, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de los remanentes de 2014 que se incorporen (La cofinanciación de la Comunidad Autónoma es obligatoria.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia en el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA



Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas estatales para la ganadería. Subvenciones para la realización de actividades de recuperación y selección de razas autóctonas en peligro de extinción (RAPE) (FF 20223)

Objetivos y efectos: recuperar y mejorar las razas autóctonas de las Illes Balears mediante programas de recuperación y selección desarrollados por asociaciones de criadores

Coste: 200.000 €. La estimación se ha hecho en función de los remanentes de 2014 que se incorporen, además de la dotación que ha previsto transferir, mediante la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que aporta el 100 % de la financiación).

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado porcino en las explotaciones de las Illes Balears (REP)

Objetivos y efectos: fomentar la reposición de los animales de más edad con animales con un elevado status sanitario, para contribuir, por una parte, a aumentar los beneficios derivados de la comercialización y, por otra, a estimular la cría de animales

Coste: 120.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento del sector agrario

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Becas para la realización de proyectos de investigación aplicada (BIA)

Objetivos y efectos: dar apoyo a actividades de investigación aplicada

Coste: 100.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para la suscripción de seguros combinados (ASAG) y para la suscripción de seguros combinados en Menorca (MASAG)

Objetivos y efectos: fomentar la suscripción de pólizas de seguros que cubran los riesgos de la actividad y paliar los menoscabos económicos que puedan originar los daños en las producciones e infraestructuras

Coste: 548.231,20 € (para la convocatoria de ASAG, 266.173,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma; para la convocatoria de MASAG, 183.826,44 € a cargo de la Comunidad Autónoma y 98.231,20 € a cargo del Consejo Insular de Menorca)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Subvenciones para el funcionamiento de organizaciones profesionales agrarias (OPG)

Objetivos y efectos: funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias

Coste: 240.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para el fomento de la cría de ganado vacuno lechero, inscrita en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears (RBBL)

Objetivos y efectos: criar en pureza razas vacunas lecheras que permitan la reposición del ganado con animales de alta calidad, aumentar los beneficios derivados de la comercialización, estimular la cría de animales selectos y mejorar los procesos de selección

Coste: 210.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA





Descripción: ayudas para la ganadería. Ayudas para tener una red de vigilancia de control de las enfermedades de los animales (EMA)

Objetivos y efectos: aplicar el programa de erradicación, control y vigilancia de enfermedades de los animales

Coste: 180.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Inversiones en los mataderos (IES)

Objetivos y efectos: ayudar indirectamente al sector ganadero de las Illes Balears, porque los mataderos se han convertido en un punto crítico de la cadena comercial

Coste: 300.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: ayudas que repercuten en los ganaderos, dado que si los mataderos cierran también lo tendrán que hacer las ganaderías porque no tendrán dónde sacrificar las cabezas de ganado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas para fomentar el cooperativismo (FOC)

Objetivos y efectos: fomentar el asociacionismo del sector agroalimentario

Coste: 50.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Certámenes ganaderos y ferias agrarias y pesqueras (CRFA)

Objetivos y efectos: generar un espacio de muestra, promoción y difusión de la actividad agropecuaria de los sectores concurrentes y del ganado vacuno y equino

Coste: 60.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: otras ayudas. Ayudas a la investigación agraria (ARA)

Objetivos y efectos: promover la investigación agraria reforzando los equipos de investigación, con vistas a su estabilización en el sistema de I+D+i agroalimentario de las Illes Balears

Coste: 168.400 € (2015: 84.200 €; 2016: 84.200 €)

Convocatoria: plurienal (2015-2016)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears de acuerdo con las prioridades del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

Objetivos y efectos:

Prioridad 1. Fomento de la pesca sostenible

Prioridad 2. Fomento de una acuicultura sostenible

Prioridad 3. Fomento de la aplicación de la política pesquera común

Prioridad 4. Aumento del empleo y la cohesión territorial

Prioridad 5. Fomento de la comercialización y la transformación

Coste: 1.308.000 € (378.667,07 € a cargo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, 242.315,89 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (FF 20107) y 687.017,04 € a cargo de la Comunidad Autónoma. Estas cuantías son las que aprueba el



Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca —los porcentajes están previstos en este programa y es obligatoria su cofinanciación.)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: ayudas al sector de la pesca en las Illes Balears. Ayudas de apoyo a las cofradías de pescadores y a sus entidades asociativas

Objetivos y efectos: dar apoyo económico a las cofradías para los gastos corrientes, con la finalidad de conseguir la máxima eficacia y potenciar la cooperación entre la Administración y las cofradías de pescadores, para que las actuaciones de ambas sean más positivas para los profesionales de la pesca

Coste: 308.000 €

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medidas 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas para la formación y actividades de demostración e información

Objetivos y efectos: mejorar las capacidades de los agentes del sector agroalimentario y fomentar la innovación para adaptarse a los nuevos retos del mercado agroalimentario, mejorar la sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias, y aumentar los vínculos entre la agricultura y la investigación

Coste: 346.528,80 € (142.076,81 € a cargo de la Unión Europea, 23.460 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 180.991,99 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: anual (2015)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balears, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medidas 3.1 y 3.2 de Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por la participación por primera vez en programas de calidad y ayudas para actividades de promoción e información sobre productos agrarios producidos bajo programas de calidad, respectivamente

Objetivos y efectos: incentivar a los productores agrarios a producir por primera vez según los parámetros definidos en los programas de calidad y mejorar el conocimiento de los consumidores sobre la existencia y las características de los productos producidos bajo regímenes de calidad diferenciada amparados por la Unión Europea o por la normativa nacional, para potenciar su introducción en el mercado y mejorar la rentabilidad de las producciones de calidad reconocida

COSTE: 2.141.095,33 € (877.849,06 € a cargo de la Unión Europea, 144.952,06 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.118.294,10 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 270.273,98 € (110.812,33 € a cargo de la Unión Europea, 18.297,55 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 141.164,10 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 258.730,61 € (106.079,55 € a cargo de la Unión Europea, 17.516,06 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 135.135 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 537.363,58 € (220.319,06 € a cargo de la Unión Europea, 36.379,52 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 537.363,58 € (220.319,06 € a cargo de la Unión Europea, 36.379,52 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 537.363,58 € (220.319,06 € a cargo de la Unión Europea, 36.379,52 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 280.665 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado



Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones en explotaciones agrarias

Objetivos y efectos: mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrícolas, con inversiones que aumenten su competitividad mediante la optimización en el uso de los factores de producción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, entre otros aspectos, para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en las zonas rurales

Coste: 12.626.531,65 € (5.176.877,98 € a cargo de la Unión Europea, 854.816,19 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 6.594.837,48 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 1.891.917,86 € (775.686,32 € a cargo de la Unión Europea, 128.082,84 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 988.148,70 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 1.811.114,30 € (742.556,86 € a cargo de la Unión Europea, 122.612,44 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 945.945,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 2.853.201,61 € (1.169.812,66 € a cargo de la Unión Europea, 193.161,75 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.490.227,20 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 3.035.148,94 € (1.244.411,07 € a cargo de la Unión Europea, 205.479,58 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.585.258,29 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 3.035.148,94 € (1.244.411,07 € a cargo de la Unión Europea, 205.479,58 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.585.258,29 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas

Objetivos y efectos: aumentar el rendimiento económico y medioambiental de la industria agroalimentaria para mejorar su competitividad favoreciendo la creación de puestos de trabajo y promoviendo el crecimiento y la revalorización de las producciones agrarias de las Illes Balears

Coste: 8.105.030,75 € (3.323.062,61 € a cargo de la Unión Europea, 548.710,58 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 4.233.257,56 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 1.214.431,07 € (497.916,74 € a cargo de la Unión Europea, 82.216,98 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 634.297,35 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 1.162.562,89 € (476.650,78 € a cargo de la Unión Europea, 78.705,51 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 607.206,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 1.831.483,69 € (750.908,31 € a cargo de la Unión Europea, 123.991,45 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 956.583,93 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 1.948.276,55 € (798.793,39 € a cargo de la Unión Europea, 131.898,32 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.017.584,84 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 1.948.276,55 € (798.793,39 € a cargo de la Unión Europea, 131.898,32 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.017.584,84 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector agroalimentario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente



Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 4.4 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Inversiones no productivas vinculadas a compromisos agroambientales y climáticos

Objetivos y efectos: fomentar las actuaciones medioambientales que no supongan un incremento de la productividad o los ingresos del agricultor o el ganadero para complementar las medidas agroambientales con el fin de mejorar la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático a las explotaciones agrarias

Coste: 4.857.175,40 € (1.991.441,92 € a cargo de la Unión Europea, 328.830,76 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.536.902,72 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 424.522,92 € (174.054,40 € a cargo de la Unión Europea, 28.740,20 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 221.728,32 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 1.108.163,12 € (454.346,88 € a cargo de la Unión Europea, 75.022,64 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 1.108.163,12 € (454.346,88 € a cargo de la Unión Europea, 75.022,64 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 1.108.163,12 € (454.346,88 € a cargo de la Unión Europea, 75.022,64 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 1.108.163,12 € (454.346,88 € a cargo de la Unión Europea, 75.022,64 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 578.793,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: media 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Creación de empresas de jóvenes agricultores

Objetivos y Efectos: fomentar el relevo generacional de las explotaciones agrarias de las Illes Balears para mejorar la competitividad y la dinamización del sector primario balear y evitar el abandono de las explotaciones mejorando sus dimensiones y el mantenimiento de la actividad en la explotación mediante la adaptación de las producciones en el mercado, el incremento de la rentabilidad de la producción y el impulso de la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías.

Coste: 6.590.050,95 € (2.701.920,89 € a cargo de la Unión Europea, 446.146,45 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.441.983,61 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 414.813,33 € (170.073,47 € a cargo de la Unión Europea, 28.082,86 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 216.657,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 1.754.067,78 € (719.167,79 € a cargo de la Unión Europea, 118.750,39 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 916.149,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 1.330.958,18 € (545.692,85 € a cargo de la Unión Europea, 90.105,87 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 695.159,46 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 1.675.224,14 € (686.841,90 € a cargo de la Unión Europea, 113.412,67 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 874.969,57 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 1.414.987,52 € (580.144,88 € a cargo de la Unión Europea, 95.794,66 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 739.047,98 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente



Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 10.1 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por compromisos ambientales y climáticos

Objetivos y efectos: favorecer las buenas prácticas agrarias y medioambientales aplicando a las explotaciones agrarias de las Illes Balears métodos de producción agraria compatibles con la protección y la mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, fomentando la producción integrada, la protección de variedades en riesgo de erosión genética, la lucha biológica contra las plagas y el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción

Coste: 7.139.909,84 € (2.927.363,03 € a cargo de la Unión Europea, 483.371,90 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 3.729.174,91 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 624.118,00 € (255.888,39 € a cargo de la Unión Europea, 42.252,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 325.976,83 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 1.628.947,95 € (667.868,66 € a cargo de la Unión Europea, 110.279,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 1.628.947,95 € (667.868,66 € a cargo de la Unión Europea, 110.279,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 1.628.947,95 € (667.868,66 € a cargo de la Unión Europea, 110.279,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 1.628.947,95 € (667.868,66 € a cargo de la Unión Europea, 110.279,78 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 850.799,52 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la economía y la sociedad balear y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medida 11.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Ayudas por mantener el sistema de producción ecológica

Objetivos y efectos: fomentar el mantenimiento del sistema de producción agraria ecológica para favorecer la preservación del medio ambiente, la mejora en la gestión de los recursos naturales y del suelo y la disminución de su contaminación, así como el mantenimiento de la biodiversidad

Coste: 3.122.508,91 € (1.280.228,62 € a cargo de la Unión Europea, 211.393,89 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 1.630.886,40 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 272.946,58 € (111.908,10 € a cargo de la Unión Europea, 18.478,49 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 142.560 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 712.390,58 € (292.080,13 € a cargo de la Unión Europea, 48.228,85 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 712.390,58 € (292.080,13 € a cargo de la Unión Europea, 48.228,85 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 712.390,58 € (292.080,13 € a cargo de la Unión Europea, 48.228,85 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 712.390,58 € (292.080,13 € a cargo de la Unión Europea, 48.228,85 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 372.081,60 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: protección, impulso y racionalización del sector primario de las Illes Balears, de carácter estratégico para la



economía y la sociedad balear y como mantenedor de los valores medioambientales, sin ninguna distorsión negativa sobre la oferta o la demanda de este mercado ni sobre el medio ambiente

Dirección general, organismo o empresa: FOGAIBA

Fondo de financiación: presupuestos del FOGAIBA

Descripción: medidas 13.1, 13.2 y 13.3 del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears. Pago compensatorio por zonas desfavorecidas de montaña, por zonas con limitaciones naturales y por zonas con limitaciones específicas, respectivamente

Objetivos y efectos: compensar los costes adicionales que tienen los agricultores que continúan la actividad agraria en zonas de montaña, en zonas con limitaciones naturales y en zonas con limitaciones específicas, para evitar los riesgos naturales y sociales derivados del abandono y contribuir al mantenimiento del paisaje natural balear

Coste: 21.302.449,65 € (8.734.004,37 € a cargo de la Unión Europea, 1.442.175,84 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 11.126.269,44 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

La distribución plurienal es la siguiente:

— Año 2015: 1.862.102,24 € (763.461,93 € a cargo de la Unión Europea, 126.064,32 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 972.576,00 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2016: 4.860.086,85 € (1.992.635,61 € a cargo de la Unión Europea, 329.027,88 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.538.423,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2017: 4.860.086,85 € (1.992.635,61 € a cargo de la Unión Europea, 329.027,88 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.538.423,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2018: 4.860.086,85 € (1.992.635,61 € a cargo de la Unión Europea, 329.027,88 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.538.423,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

— Año 2019: 4.860.086,85 € (1.992.635,61 € a cargo de la Unión Europea, 329.027,88 € a cargo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y 2.538.423,36 € a cargo de la Comunidad Autónoma)

Convocatoria: plurienal (2015-2019)

Incidencia sobre el mercado: sin incidencia sobre el mercado

